



ACTA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020 EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes:

D^a. Záfira Pérez Pacheco – Concejala de Educación
D^a. Mónica Ronda – Rpte. Directoras CEIP públicos
D. Cristóbal Beneyto Moscardó – Rpte. Directores Centros privados y concertados.
D^a Irene Martínez González – Rpte AMPA CEIP públicos
D^a Sara Badía Martí – Rpte. AMPA IES públicos
D. Joan Raga Gadea – Rpte. PAS
D^a Anna Gloria Fonfría Pérez – Rpte profesorado STEPV
D^a María José Franqueza Esteve – Rpte. profesorado FSIE
D^a Verónica Martínez Rubio – Rpte. Profesorado ANPE
D^a Nieves García – Rpte. Administración
Arturo Jodar Lavara – Secretario

Excusan su ausencia los miembros no presentes.

Siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reúnen las personas relacionadas al inicio de la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados para tratar el siguiente orden del día:

1º - Aprobación, si es procedente, del acta anterior de fecha 18 de diciembre de 2019.

Záfira Pérez pregunta si hay algún comentario sobre el acta que hay que aprobar.

Al no haber comentario se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º - Solicitud festivo 16 de marzo de 2020.

Záfira Pérez explica que, ante la propuesta de una dirección de uno de los centros públicos de solicitar como festivo el 16 de marzo de 2020 (semana fallera) y recuperarlo en junio y siguiendo orientaciones de inspección educativa, se convocan Consejos Escolares de Centro y Consejo Escolar Municipal para debatir el asunto.

Realizados los Consejos Escolares de Centro, se enumeran los resultados en cuanto a la propuesta:



les El Quint – SI
Ceip Camp de Túria – SI
Ceip Cervantes – SI
Ceip Mas d'Escoto – SI
EPA – SI
les Pla de Nadal – NO
Asunción de Nuestra Señora – NO
C.P.M. de Música – NO
C.P.D. de Danza – NO
Escuelas Infantiles – SI

Interviene Nieves García para explicar que los días festivos del calendario escolar se aprobaron en su día por este Consejo Escolar Municipal y luego se aprueba por el Director Territorial y que salvo una circunstancia extraordinaria no se puede modificar.

Záfira Pérez añade que en los comunicados de los Consejos Escolares no hay justificación extraordinaria para solicitarlo.

Tras el debate y al no alcanzarse unanimidad se acuerda que el calendario escolar se queda tal y como está.

3º - Ruegos y preguntas.

Nieves García pide que no se facilite su número de teléfono corporativo a ningún ciudadano, que se deben dirigir a ella por la vía ordinaria que es llamando al 012.

Mónica Ronda pregunta por si se tienen que coger el día 24 de junio que está marcado como festivo en el calendario laboral pero no así en el calendario docente.

Nieves García dice que lo consultará y pasará la contestación a Arturo para que se la traslade a todos los Centros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho y cuarenta y cinco minutos.

Fdo. Záfira Pérez Pacheco
Concejal de Educación y Cultura